

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2336 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 305/14 se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2015 auto de modificación del cargo al Administrador concursal del deudor Ludamar Alimentación, Sociedad Limitada, CIF B-74008715, con domicilio: Calle Nueve de Mayo, número 20, quinto A, 33202 de Oviedo.

2.º Se acuerda modificar el cargo de administrador concursal en el presente concurso, que recaerá en la persona de D. Alfonso Lozano Graíño, como persona física y que actuaba como representante de la sociedad ILP Concursal, Sociedad Limitada, por haber sido declarada disuelta.

3.º Dese la publicidad prevista en el artículo 38 de la LC de la presente notificación.

4.º Citar al administrador concursal Alfonso Lozano Graíño, a fin de que comparezca en la secretaria de este Juzgado en el plazo de cinco días, para la aceptación de la modificación acordada.

Oviedo, 15 de enero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160002333-1